Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Autorización provisional de bancos

Última actualización: 27 agosto, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, envía una carta al presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) solicitando la autorización provisional para la constitución de un banco junto a los antecedentes señalados en la minuta web.

Este trámite corresponde a la primera de las tres autorizaciones requeridas para la constitución de un banco.

Solicita autorización durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en las **oficinas de la CMF**.

Solicita la autorización

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica. Una vez adentro, debes completar los campos solicitados y, en la opción "Tipo de documento", selecciona "Autorización provisional - Bancos".
- Envía un correo postal (carta) a la oficina de atención de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.
- Dirígete a la **oficina de atención de la CMF** (dirección mencionada).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus canales de atención.

Lee el marco legal

Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 1997, sobre la Ley General de Bancos del Ministerio de Hacienda.